

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (\*)**

**EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO**

**I. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

<b>Tipo:</b> LICITACIÓN PÚBLICA	<b>Nº 20</b>	<b>Ejercicio:</b> 2013
<b>Clase:</b> ETAPA ÚNICA		
<b>Modalidad:</b> SIN MODALIDAD		

**Expediente Nº566/2013/ EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL**

**Rubro Comercial:** 58 - SERVICIOS COMERCIALES

**Objeto de la contratación:** Realización integral de una serie de animación 3D de nombre provisorio “INSECTOS” compuesta por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno y de 26 (veintiséis) microprogramas derivados de los capítulos, de hasta 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, destinados a niños y niñas de entre 4 y 8 años.

La serie tiene el objetivo de crear una ficción relacionada con el mundo de los insectos. La historia gira alrededor de un grupo de insectos distintos, cada uno con particularidades bien marcadas (positivas y negativas), que nos cuentan situaciones acerca de la vida grupal. Cada uno con sus características diferentes, se relacionan y construyen pautas comunes que se recrean en cada capítulo. La serie aborda historias divertidas y desopilantes que tendrán que afrontar este grupo de amigos: cumplir misiones y dedicarse a resolver dificultades que entre todos juntos tendrán que solucionar.

La historia se situará en la Mesopotamia a efectos de poder representar en la serie la flora y los paisajes típicos y reconocibles de la zona.

Los relatos que formarán parte de esta serie serán guiones originales aportados por Educar S.E., realizados exclusivamente para la misma. La idea es transmitir enseñanzas y valores positivos a los chicos y chicas, apelando a un lenguaje audiovisual con una apuesta estética de alta calidad en animación 3D.

El costo total por la realización integral de la serie no podrá exceder de la suma de **\$2.600.000 IVA Incluido.**

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los requerimientos necesarios para la realización de los programas.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E.-Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429.	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

## III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E.-Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429.	El día 06.09.2013 a las 11.00 hs.

(\*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

## IV. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### 1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de cámaras, luces, equipos de sonido, etc. (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, infografías, mapas, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de: **\$2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos IVA Incluido)**.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción,



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

grabación de voces, grabación de música, edición, y posproducción del material grabado o generado, así como la designación y contratación del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la posproducción y entrega de cada uno de los capítulos y microprogramas que componen la serie.

d) Las partes acuerdan que la adjudicataria estará facultada a incorporar al cierre de cada uno de los capítulos de la serie hasta 2 (dos) placas de agradecimiento a media pantalla de no más de dos (2) segundos de duración cada una, por bienes y/o servicios recibidos en canje y siempre que dichos bienes y/o servicios hubieran sido destinados en forma directa a la realización y producción de la serie. Cada oferente deberá indicar dentro de las cotizaciones que presente, si algunos de los recursos presupuestados podrán ser brindados bajo esta modalidad a efectos de deducirlos del total cotizado en caso de concretarse el canje. Cada una de las placas a incorporar al cierre de cada capítulo deberá contar con la previa autorización por escrito de Educ.ar S.E.

e) La cotización presentada por la adjudicataria deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización y/o inclusión ante SADAIC. La cotización no deberá incluir los pagos de derecho por ejecución pública, los que quedarán a cargo de Educ.ar S.E.

## 2. Presentación de las propuestas:

- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1429), en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas hasta Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.
- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente y en las especificaciones técnicas Anexo II, con firma, aclaración y sello del oferente. Asimismo, en la misma deberá completar los datos allí indicados sin excepción.
- Anexo II con especificaciones técnicas, con la propuesta particular por parte del oferente de cada uno de los ítems que figuran en dicho Anexo II, basándose en lo expresado en el pliego, con firma, aclaración y sello del oferente.
- Anexo III o IV según corresponda, con firma, aclaración y sello del oferente.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- Anexo V (sólo la impresión del mismo), correspondiente a la guía de arte, con firma, aclaración y sello del oferente.
- Anexo VI (sólo la impresión), correspondiente al Guión, con firma, aclaración del oferente y sello del oferente.
- Antecedentes del oferente impresos con firma, aclaración y sello del oferente y en versión digital rotulado.
- Un DVD debidamente rotulado con trailer de los trabajos realizados por el oferente, que incluya muestras de al menos una pieza realizada en animación 3D.
- CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como director, productor, director de animación y diseñador de personajes propuestos para la serie con firma, sello y aclaración del oferente y en versión digital rotulado.
- DVD debidamente rotulado con **muestras de los trabajos** realizados por el **director, el productor, el director de animación y el diseñador de personajes** propuestos para la serie y en versión digital rotulado.
- **Descripción escrita de la propuesta estética** planteada para la serie, con firma, sello y aclaración del oferente.
- **Presentación de diseño de personajes y fondos**, según lo descrito en el punto 6.d)
- Una referencia de **canción original o preexistente** para el Motivo Musical Original (Leit Motiv) que se utilizará para la serie.
- Presupuesto desglosado por rubros con firma, sello y aclaración del oferente, según punto 1. a).
- Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.
- Para acreditar identidad en persona física, deberá acompañar copia de DNI con la leyenda de copia fiel.
- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder, si corresponde, conjuntamente con la documentación antes mencionada, con la leyenda de copia fiel en toda la documentación.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica, con la leyenda de copia fiel, con firma, sello y aclaración del oferente.

- El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522, agregando la leyenda de copia fiel y con firma, sello y aclaración del oferente.
- Los sujetos que exploten servicios de comunicación (Licenciatarios, Permissionarios, Autorizados, Emisoras reconocidas en el marco de la Resolución Nro. 753-COMFER/06, Titulares de registro de señales, Titulares de servicios no autorizados que se hubiesen inscripto en los censos dispuestos por la Resolución Nro. 1- AFSCA/09 y Resolución 3-AFSCA/09, Productor de Contenidos / Generador - Comercializador de Señal) deberán adjuntar comprobante de la presentación de la declaración jurada presentada ante la AFIP conforme a la Resolución N° 325-AFSCA/10, con la leyenda de copia fiel y con firma, sello y aclaración del oferente.
- Certificado fiscal para contratar vigente, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005 o en su defecto la constancia de certificado fiscal en trámite con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación; y constancia de adhesión al régimen de facturación electrónica, ambos con la leyenda de copia fiel, con firma, sello y aclaración del oferente.
- El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.
- Los materiales solicitados en versión digital, además de estar impresos, deberán entregarse en soporte DVD en formato digital (.doc, .xls o .pdf) rotulados.

### **3. Defectos de presentación:**

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

### **4. Mantenimiento de la oferta:**

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

## 5. Garantías:

### Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. en Saavedra 789 Piso 5 y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00 (pesos cinco mil). En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.

### Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al treinta por ciento (30 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

**Garantía de cumplimiento de contrato:**

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del diez por ciento (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Anticipo y/o de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

**6. De la Adjudicación:**

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que alcance el mayor puntaje final y que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y los requisitos mencionados en el presente pliego, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. (En caso de igualdad de ofertas se procederá conforme a lo establecido en la ley número 22.431 artículo 8 bis, reglamentado por decreto 312/10).

b) A los efectos previstos en el punto precedente, se valorarán aquellos antecedentes en la realización de series de animación sobre temáticas para público infantil que privilegien el contenido educativo, cultural y social, así como la calidad de la propuesta estética presentada. Se merituará especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar a la adjudicataria.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración: **1) la propuesta de un plan de producción original que se ajuste o que mejore el cronograma de entregas** detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y **2) la propuesta de la cantidad y de la calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.**

d) A partir del guión que se adjunta en el Anexo VI del presente pliego y de la descripción de personajes detallada en el anexo II de especificaciones técnicas, cada oferente deberá desarrollar a modo de presentación **una propuesta estética ilustrada** de los siguientes puntos: **(i) un escenario del interior de la casa del Prof. López; (ii) el interior de la Casa donde se realiza el salvataje en el guión presentado (desde el punto de vista de los insectos); (iii) un escenario del arroyo donde se realiza el salvataje del escarabajo (desde el punto de vista de los insectos); (iv) el diseño de personaje del Prof. López; (v) el diseño de personaje de Mosconi; (vi) el diseño del personaje de Alitas.**

Teniendo en cuenta que la serie se sitúa en la zona de la Mesopotamia argentina.

También deberán presentar una referencia de banda sonora que puede ser original o ya realizada.

Este material deberá estar acompañado por una descripción escrita de la propuesta estética presentada.

Pueden consultarse referencias del tipo de estética y de ilustraciones buscados para esta propuesta en: <http://material.pakapaka.gob.ar/>

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

	<b>Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas.</b>	Puntaje
<b>A</b>	<b>Experiencia y Antecedentes del oferente</b>	
A.1	Antecedentes profesionales del oferente, en especial la realización de piezas audiovisuales dirigidas al público infantil.	6
A.2	Trailer de trabajos realizados por el oferente	3
	<b>Total del Criterio A</b>	<b>9</b>
<b>B</b>	<b>Calificaciones del equipo de trabajo</b>	
B.1	Antecedentes del Director (CV y muestras de trabajo)	5
B.2	Antecedentes del Productor (CV y muestra de trabajos)	5
B.3	Antecedentes del Director de animación (CV y muestra de trabajos)	5
B.4	Antecedentes del Diseñador de personajes (CV y muestra de trabajos)	5
	<b>Total del Criterio B</b>	<b>20</b>
<b>C</b>	<b>Calidad del plan de producción y metodología</b>	
C.1	Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas	7
C.2	Calidad del Plan de trabajo propuesto	7
	<b>Total del Criterio C</b>	<b>14</b>



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

<b>D</b>	<b>Formulación creativa de la propuesta</b>	
D.1	Adecuación a la filosofía y estética del canal	7
D.2	Propuesta estética (se evalúa propuesta estética general, diseño de personajes, fondos y propuesta musical)	20
	<b>Total del Criterio D</b>	<b>27</b>
<b>E</b>	<b>Importe Total Cotizado</b>	<b>30</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: el presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso  $2.600.000 / 30 = 86.666,66.-$ ). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los treinta (30) puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma  $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$ .

g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka.

## METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

### VALORACIÓN PUNTAJE (\*)

ALTO	75% al 100%
MEDIO	50% al 74%
BAJO	0% al 49%

(\*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán desestimadas.

## 7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

#### **8. Moneda de cotización y de pago:**

La moneda de curso legal en el país.

#### **9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:**

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y posproducción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie y a su realización.

#### **10. Calidad de las entregas:**

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. para su aprobación en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (storyboards, animatics y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la entrega de estos materiales, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva.

c) La adjudicataria deberá entregar:

- (i) 1 (un) Master DVCAM grabado en DVCam 48Khz audio estéreo mix en canales 1 y 2 por cada uno de los capítulos del Ciclo, que deberá ser entregado con gráfica, títulos, subtítulos, créditos finales, placas de canje o agradecimientos.
- (ii) 2 (dos) Master en DVD de cada uno de los Master de los capítulos con audio estéreo mix por cada Master DVCAM entregado.
- (iii) 1 (un) Master DVCAM (o la cantidad necesaria) grabado en DVCam 48Khz con audio estéreo mix en canales 1 y 2 incluyendo la totalidad de los microprogramas solicitados para esta serie.
- (iv) 2 (dos) Master DVD de la totalidad de los microprogramas con audio estereo mix.
- (v) 2 (dos) Blu-ray Disc (master y back up), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente back up, conteniendo el master HD y SD con pack gráfico por cada uno de los micros o capítulos que integren la serie. Es necesario que se entreguen las dos resoluciones, tanto HD como SD. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.

**Master HD**

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i/25)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: estéreo mix sin compresión a 48 kHz a 24 bits - 4 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

**Master SD**

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A

Compresión: XDCAM IMX 30

Relación de aspecto: 16:9 letterbox

Resolución: 720 x 608 entrelazado

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 30Mbps

Calidad de audio: estéreo mix sin compresión a 48 kHz a 16 bits - 8 canales.

El Blu-ray debe estar formateado en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior

Deben entregarse dos archivos, uno con pack gráfico aplicado y otro sin pack gráfico aplicado.

- (vi) 2 (dos) Blu-ray Disc (master y back up), o la cantidad que fuera necesaria según la información que contenga con su correspondiente back up, conteniendo el master HD sin pack gráfico por cada uno de los micros o capítulos que integren la serie. En este soporte también se deberán incluir los archivos del pack gráfico y los archivos de audio mix y audio internacional según las especificaciones. Los Blu-ray deben estar formateados en UDF (Universal Disk Format) 2.5 o superior.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**Importante:** Cuando se solicita la entrega de blu-ray para el master y la versión internacional, los mismos pueden ser reemplazados por 2 (dos) discos rígidos (master y back up). En ese caso el disco rígido debe ser formateado en NTFS y compatible con los sistemas Windows.

**Pack gráfico:**

1) Versión original completa.

2) Versión clean (sin tipografía aplicada)

Animaciones, zócalos, rodante, barridas, tipografía, etc.

En secuencia TIFF/TGA o en QuickTime self-contained movie con su correspondiente canal alpha, si lo tiene, y con la misma calidad que fue aplicado en el programa original.

3) El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar el pack gráfico, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo.

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i)

Frame Rate (fps): 25 Hz

**Audio:**

**Audio mix:**

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo Mix, sincrónico con el archivo MXF de video.

En caso de que el programa sea entregado en Tape, todos los archivos de audio deberán tener un “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

**Audio internacional:**

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo con la música, sincrónico con el archivo MXF de video.

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo con las voces, sincrónico con el archivo MXF de video.

- Un archivo WAV a 48kHz 24 bits estéreo con los efectos y ambiente, sincrónico con el archivo MXF de video.

**Proyecto de audio:**

El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar la mezcla de sonido, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo. Más un archivo AAF u OMF que contenga embebida la media utilizada con 5 segundos de handle.

(vii) Materiales Anexos:

- Script / Guión Final:

Sinopsis del programa.

Duración del programa, director, casa productora y año de realización.

Transcripción en el formato de guión entregado por Canal Pakapaka en el que debe incluirse los recursos gráficos, sonoros y la narración completa y literal de todos los capítulos y micros del ciclo. Final terminado y aprobado.

- 1 (uno) DVD que incluya el registro de fotos fijas y 1 (un) master DVCAM y su copia en Blu Ray de 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan variedad de material representativo de la serie, (imágenes en bruto, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage de los capítulos y micros) para utilizar como “trailer” promocional y de prensa.

- 1 (una) ficha técnica por capítulo con detalle de las bandas musicales utilizadas (autor, título de la obra musical, editorial, duración etc.)

(viii) DVD o bluray con la totalidad de capítulos y microprogramas que integran la serie con el siguiente formato de compresión:

El formato deberá generarse utilizando el Codec H.264, con el contenedor de video MP4.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Video H.264 en contenedor .mp4  
Audio AAC (faac) para contenedor .mp4.

Metadata:

Todos los videos deben estar encodeados para ser reproducidos vía streaming por la Web. Esto requiere que la metadata del archivo MP4 esté correctamente almacenada en la parte inicial del video.

Formato de codificación:

Codec de video H.264, contenedor Mp4- AVC1 bit rate 1000kbps, Resolución 720x540, relación de aspecto 4:3 -25fps entrelazado, profile baseline@3.0- codec de audio AAC (faac) estereo. Peso aprox. para 26min. =200MB, para 60 min. 490MB.

- (ix) 1 (uno) DVD contiendo la Guía de arte (según anexo V): presentación del material audiovisual en formatos específicos y según un ordenamiento específico destinado al desarrollo multimedia y al portal-web del Canal.

d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos terminados de la serie, Educ.ar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos de la serie entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educ.ar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el capítulo rechazado, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la serie y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

(e) En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos de la serie, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dicho capítulo hasta ser reemplazado por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

#### **11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:**

- a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.

- b. Si el adjudicatario se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del adjudicatario, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

## 12. Comisión de Recepción:

### Recepción Definitiva:

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E. cuyo teléfono es 4704-4000 int. 4041.

El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E.

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión, una copia de la misma se enviará a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

## 13. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
  - (i) 30% en concepto de **anticipo**, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- (ii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de la entrega de **storyboards** (se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
  - (iii) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de cada uno de los **animatics** de los programas de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas de **animatics** se prevén en el cronograma).
  - (iv) 20% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de cada uno de los **masters** de los programas terminados de la serie. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
  - (v) 10% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada una de las entregas de los **blu-ray** disc y el material solicitado en los puntos 10 c) vii) al 10 ix) inclusive.
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días jueves de 10:30 a 13:00 horas, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de contratación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. **Asimismo cabe aclarar que se exigirán el cumplimiento de las resoluciones generales de AFIP 1814/05 2853/2010 y 2973/10 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.**
- c. Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
- d. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean pre-entregados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- e. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- f. Educ.ar S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a sus ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al adjudicatario, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.
- g. Se comunica a los Proveedores que por la Resolución General N° 3067 (AFIP), complementaria del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (R.S.), “los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), que por sus ingresos brutos anuales, las magnitudes físicas y el monto de los alquileres devengados anualmente, encuadren en las categorías establecidas como H, I, J, K y L previstas en el Artículo 8° del Anexo de la Ley N° 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la Ley N° 26.565, y realicen operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras o perciban señas o anticipos que congelen el precio, deberán emitir comprobantes electrónicos originales, en los términos de la Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias, a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno. No obstante, quedan eximidos de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma respecto de la adhesión al régimen. Aquellos sujetos que a la fecha de publicación de la presente se encuentren en alguna de las categorías mencionadas en el primer párrafo de este artículo y que con posterioridad, en virtud de la recategorización cuatrimestral dispuesta por el Artículo 9° de la ley, deban encuadrarse en una categoría inferior, continuarán alcanzados por el régimen especial que se implementa por esta resolución general. Las disposiciones de dicha resolución entrarán en vigencia a partir del día 31 de marzo de 2011 inclusive, resultando de aplicación para las solicitudes de autorización para la emisión de comprobantes electrónicos que se efectúen desde el día 1° de mayo de 2011, inclusive. Los párrafos transcriptos corresponden al artículo 1° de la Resolución General N° 3067 (AFIP). Se recomienda la lectura del texto completo (B.O. N° 32.118 del 2011-03-29).

#### 14. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

#### 15. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Señal infantil de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429 o vía telefónica al 4704-4000 o 4704-4004, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a





“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

#### **16. Alcance de los derechos otorgados sobre la serie:**

Educ.ar S.E. será el único y exclusivo titular de todos los derechos patrimoniales, universales, de comercialización, exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución del CICLO y/o formato y/o de los personajes creados para el CICLO y/o título, sin limitación temporal o territorial alguna, y estará facultada entre otras cosas a disponer, la emisión del mismo y de cada uno de sus capítulos y/o microprogramas en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio y distribuir y autorizar su exhibición en forma individual o conjunta, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, streaming, -DVD – VOD - TV Móvil-IPTV-NPVR- PVR-DVR TDH; TNT, IRTV, etc.) incluyéndose asimismo la facultad de disponer la edición y/o desgrabación de los guiones, diálogos, entrevistas e imágenes del CICLO para la distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros y será la única facultada a realizar el sitio WEB del CICLO.

Educ.ar S.E. estará facultada a disponer la re-edición temática del material y grabaciones que componen el CICLO y/o la emisión parcial de los mismos siempre que no se descontextualicen los contenidos del mismo. En caso de que Educ.ar S.E disponga la re-edición del material que compone el CICLO, Educ.ar S.E. estará facultada a retirar de los títulos de crédito el nombre de la adjudicataria y de aquellos colaboradores cuya tarea no se conserve dentro del material reeditado.

Asimismo, Educ.ar S.E. conservará todos los derechos sobre el CICLO, quedando facultada a solicitar su registro marcario ante las autoridades competentes en las formas, clases y limitaciones que a su solo criterio considere apropiado. En este sentido, la adjudicataria renuncia a arrogarse derechos sobre el ciclo y/o formato y/o de los personajes creados para el ciclo y/o título y/o intentar el registro de los mismos a su nombre.

Educ.ar S.E. estará facultada en forma exclusiva, para la fabricación y distribución comercial de cualquiera de los elementos de la producción (personajes, marcas, títulos, nombres, etc.) en la modalidad de merchandising.

La adjudicataria, acepta y reconoce, que a Educ.ar S.E. en su carácter de titular de todos los derechos patrimoniales del CICLO le corresponderán en forma exclusiva toda mención, premio artístico/cultural o en dinero, ya sea a nivel nacional o internacional que obtuviese el CICLO.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

La adjudicataria, caso que el ciclo contenga música original, deberá entregar a Educ.Ar S.E. el contrato original firmado con el músico donde conste el pago realizado por inclusión, manifestando que no tienen nada más que reclamar por derechos de inclusión con carácter permanente y sin limitación de tiempo ni territorial alguna, haciéndose responsable la adjudicataria por la autenticidad de la firma del músico, inserta en dicho contrato.

#### **17. Responsabilidad:**

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral de la serie, la misma será responsable por el contenido y forma de cada uno de los programas que la componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por Educ.ar S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En la serie no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondiente –con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en la serie y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

El personal de cada una de las partes no tendrá vinculación y/o subordinación laboral alguna con la otra parte. En virtud de lo expuesto, las personas que presten servicios para la Adjudicataria, serán ajenas a Educ.ar S.E., y al Ministerio de Educación de la Nación quienes no tendrán obligación alguna con respecto a esas personas, ya se trate de responsabilidades derivadas del contrato de trabajo que la Adjudicataria acuerde con dicho personal o de obligaciones previsionales y/o impositivas y/o de otra clase, las que quedan totalmente a cargo de la Adjudicataria.

#### **18. Instituto del Título**

La adjudicataria tendrá la obligación a su exclusivo costo y cargo de registrar el título del ciclo como marca en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) a nombre de Educ.Ar S.E. en las clases internacionales N° 48 y N° 31. Dicha documentación (presentación en el registro de la Marca) deberá ser entregado a Educ.Ar S.E. dentro de los 30 días de firmada la orden de compra.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**19. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.**

#### **VI. OBSERVACIONES GENERALES**

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), b) entes públicos no estatales y c) organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de setenta y dos (72) horas de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al 3% (tres por ciento) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de las setenta y dos (72) horas de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de setenta y dos (72) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**EXPEDIENTE Nº566/2013/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL**

**ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN**

**SERIE: “INSECTOS” (NOMBRE PROVISORIO)**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Único	<p><b>Objeto de la contratación:</b> Realización integral de una serie de animación 3D de nombre provisorio “<b>INSECTOS</b>” compuesta por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno y de 26 (veintiséis) microprogramas derivados de los capítulos, de hasta 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, destinados a niños y niñas de entre 4 y 8 años.</p> <p>La serie tiene el objetivo de crear una ficción relacionada con el mundo de los insectos. La historia gira alrededor de un grupo de insectos distintos, cada uno con particularidades bien marcadas (positivas y negativas), que nos cuentan situaciones acerca de la vida grupal. Cada uno con sus características diferentes, se relacionan y construyen pautas comunes que se recrean en cada capítulo. La serie aborda historias divertidas y desopilantes que tendrán que afrontar este grupo de amigos: cumplir misiones y dedicarse a resolver dificultades que entre todos juntos tendrán que solucionar.</p> <p>La historia se situará en la Mesopotamia a efectos de poder representar en la serie la flora y los paisajes típicos y reconocibles de la zona.</p> <p>Los relatos que formarán parte de esta serie serán guiones originales aportados por Educar S.E., realizados exclusivamente para la misma. La idea es transmitir enseñanzas y valores positivos a los chicos y chicas, apelando a un lenguaje audiovisual con una apuesta estética de alta calidad en animación 3D.</p>	<p>CAPITULOS</p> <p>MICROPRO-GRAMAS</p>	<p>26</p> <p>26</p>

**PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$2.600.000 (Dos millones seiscientos mil pesos.-)**

**TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$..... (Pesos:.....)**

**DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MÁQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCIÓN.**

**RAZÓN SOCIAL:**

**Nº DE CUIT:**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:**

**E-MAIL Y CONTACTO:**

**NºTELEFÓNICOS:**

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**EXPTE Nº566/ 2013 /EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL**

**ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**SERIE: “INSECTOS” (NOMBRE PROVISORIO)**

Realización integral de una serie de animación 3D de nombre provisorio “**INSECTOS**” compuesta por 26 (veintiséis) capítulos de 15 (quince) minutos de duración aproximada cada uno y de 26 (veintiséis) microprogramas derivados de los capítulos, de hasta 2 (dos) minutos de duración aproximada cada uno, destinados a niños y niñas de entre 4 y 8 años.

La serie tiene el objetivo de crear una ficción relacionada con el mundo de los insectos. La historia gira alrededor de un grupo de insectos distintos, cada uno con particularidades bien marcadas (positivas y negativas), que nos cuentan situaciones acerca de la vida grupal. Cada uno con sus características diferentes, se relacionan y construyen pautas comunes que se recrean en cada capítulo. La serie aborda historias divertidas y desopilantes que tendrán que afrontar este grupo de amigos: cumplir misiones y dedicarse a resolver dificultades que entre todos juntos tendrán que solucionar.

La historia se situará en la Mesopotamia a efectos de poder representar en la serie la flora y los paisajes típicos y reconocibles de la zona.

Los relatos que formarán parte de esta serie serán guiones originales aportados por Educar S.E., realizados exclusivamente para la misma. La idea es transmitir enseñanzas y valores positivos a los chicos y chicas, apelando a un lenguaje audiovisual con una apuesta estética de alta calidad en animación 3D.

### **ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SERIE:**

#### **SINOPSIS:**

El profesor López, un grillo conflictuado y atemorizado que enseña a sus alumnos (grillitos) a defenderse de todos sus posibles depredadores y está obsesionado con proteger a su pequeña hija de cualquier peligro potencial, se verá en un dilema cuando se una a los Superinsectos (una araña, un mosquito, una mariposa, una hormiga), un grupo de “superhéroes” que ayudan a otros insectos en problemas.

Entre las misiones habrá, por ejemplo, un operativo para conseguir comida; tareas de rescate como ayudar a una mosca que hace horas se está golpeando la cabeza para salir por la ventana, o un caracol perdido en el medio de un selva, o una langosta que no sabe saltar y siempre queda retrasada, o una hormiga que cayó sobre una hojita y está a la deriva en medio de un lago.

Ocultando su verdadera identidad, tras el nombre de Grillo Láser (por lo espectacular de sus saltos) se enfrentará a sus propios temores como superhéroe y a los planes de Mosconi, un mosquito enojado que hará todo por destruir a los Superinsectos.



## PERFIL DE PERSONAJES

**Profesor López:** es el protagonista de la historia. Es profesor de la escuela de grillos, más precisamente de la clase “Canto 1”, autor de libros como “El arte de cantar y no morir en el intento”, “No cantarás mientras duermen tus padres” y “Las reglas de seguridad López” (un libro que es una suerte de reglas maquilladas con aforismos).

Su vida se reparte entre ser profesor y padre de Alitas, su única hija. Es profesor y “amo de casa”. Su pareja murió hace algunos años mientras estaba en el jardín de una casa: un humano la atrapó con un frasco. Desde ese día López se convirtió en un grillo diferente: abandonó todo lo que hacía para dedicarse al cuidado de Alitas.

Porque no solo es un padre ultra protector en la casa, sino que también es su profesor en la escuela.

Antes de la muerte de su pareja, la vida de López era otra: rescatista y amante de los deportes extremos, pasaba sus días saltando en lugares inexplorados y salvando a otros insectos de incendios y otras catástrofes. Era un rescatista voluntario. Amaba ayudar a los otros, la adrenalina del rescate, la aventura, explorar, “lo nuevo”.

Pero una vez que murió ella, todo cambió: López asumió la culpa de no haber previsto que la zona donde estaban explorando era más peligrosa de lo que imaginaba.

Desde entonces, López abandonó el trabajo de rescatista y las exploraciones para dedicarse al cuidado de Alitas. Es híper sobre protector, al punto de ser asfixiante: si le pasa algo a ella, no sabe qué haría. Las reglas son simples: “De la casa a la escuela y de la escuela a la casa”.

Si bien las “grillas” hembras no cantan, Alitas, terca y obtusa, está empeñada en cantar, y se pasa el tiempo inventando sistemas que le permita entonar una canción. Aunque todavía no tuvo resultados óptimos, ya empieza a cantar bastante bien: sueña con ser la primera grilla cantante.

Para López esto es terrible: sabe que si aprende a cantar, será más fácil de ubicar por los humanos y por ende, pueden atraparla. Es por eso que él, desde que murió su esposa, nunca volvió a cantar e intentó inculcarle a su hija (sin éxito) un terror a la música.

Con el tiempo, las clases y la vida hogareña se convirtieron en su vida, con lo cual si estaría haciendo cualquier otra cosa se sentiría inadaptado, como un pez fuera del agua.

Es miedoso, muy cobarde, híper neurótico, piensa demasiado.

**Catch frase:** *¡Larvas azules, esto está muy mal! (y variaciones como “¡Larvas rojas...” o “¡Larvas verdes con puntos amarillos, es el fin del mundo!”.*

### **Características principales:**

- . Es leal... pero sus miedos pueden ser paralizantes.
- . Su mayor secreto: su hija jamás puede enterarse que es el nuevo integrante de Superinsectos (ya que lo que hace ahí es exactamente contrario al padre ejemplar que es). López hará LO IMPOSIBLE para mantener este secreto a salvo.
- . Su mayor miedo: que le pase algo a Alitas.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- . ¿Qué lo enoja?: que Alitas sea desobediente, o CUALQUIER COSA QUE SE SALGA DE LO PLANIFICADO.
- . Es solitario: pasa horas en silencio. No tiene mucho roce social: sus chistes son antiguos, malos o simplemente no sabe decirlos. Le falta “calle”.
- . ¿Qué le hacer reír?: hace mucho que no se ríe, pero los golpes tontos, los gags le arrancan varias carcajadas.
- . Le relaja que esté todo bajo control.
- . ¿Qué quiere López?: que Alitas lo mire con admiración; como padre, él considera que debe ser duro e inflexible, pero como Grillo Láser (su identidad secreta) siente que tiene licencia para recibir el afecto de su hija. **Quiere estar cuidándola para siempre, quiere ser su mejor amigo, el mejor padre, quiere ser la sombra y el paraguas de su hija, no quiere que nada malo le pase, quiere que use dos bufandas por las dudas, quiere que su hija no haga nada riesgoso.**
- . Es flaco, camina levemente encorvado, cuando es profesor usa corbata y anteojos.
- . Cuando sea Grillo Láser, los otros personajes le explicarán que cada vez que triunfan en una de sus misiones, cada uno hace un baile característico. Le obligan a él a hacer uno (y obviamente es ridículo).

**Alitas:** es la hija de López. De hecho, tiene alas más grandes de lo normal. Sus amigos la llaman “Larva”, porque es muy inteligente. Se la pasa realizando experimentos para poder cantar que nunca terminan bien, siempre terminan explotando (aunque ella considera cada explosión como un triunfo: cada error la acerca más a la solución). Es fanática de los humanos y cada vez que puede se hace de un objeto humano. Claro que López odia ese hobby.

Es fanática de los Superinsectos: de hecho, su favorito es Súper Mosconi, el más histriónico y valiente de los cuatro. Ella tiene en su cuarto decenas de posters, fotos autografiadas y dibujos de los Superinsectos, y sobre todo de Súper Mosconi.

Cada vez que López la reta, ella le dice enojadísima: “¡Ojalá fueras como Súper Mosconi!”.

López siente a Súper Mosconi como un competidor directo: incluso siente celos de él.

Cuando López le dice “Alitas”, ella le pide que la llame “Larva”, como en la escuela. Pero López le dice: “Para mí siempre vas a seguir siendo Alitas...”

Además de tener que soportar a su padre en la casa... también debe soportarlo en la escuela: por unos meses será su profesor en la materia “Canto 1”, situación que la tiene un poco molesta.

**Catch frase:** *¡Otro día más cerca de cantar!*

**Los Superinsectos:** Eran 4, pero luego del accidente de Mosconi, pasaron a ser 3. El grupo actualmente está conformado por:

**Tuco:** una mariposa hermosa que en sus alas lleva todos los colores del arcoíris... pero es un hombre y su voz es grave y fuerte; está a cargo de la parte operativa de cada misión: consigue cualquier elemento u objeto que le pidan. Es rústico y rudo. Su pensamiento es básico, no tiene mucho vuelo



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

creativo. Las cosas son blancas o negras. No le gusta que otros quieran hacer su trabajo: él tiene una función y es su función.

Su actitud simple y rústica contrasta con la belleza y simpatía que irradia su aspecto.

**Catch frase:** *¡Hora de jugar bruto!*

**Su debilidad:** colecciona elementos y objetos del mundo de los humanos; desde alfileres y fósforos a botones o aritos.

**Arco iris:** es una araña muy dulce y cariñosa... pero muy fea de aspecto. Su voz delicada contrasta con su aspecto enorme. Es una sensible, algo ingenua, que no conoce el mal. Puede pasar de la euforia y el optimismo al pesimismo absoluto en un segundo. Es muy torpe, no controla su telaraña ni sus ocho patas, que suelen tener independencia. Es muy protocolar, es como una Susanita: todos deben tener sus disfraces limpios y listos para usar (ella los lava y los cose si es necesario), cada uno debe decir su frase antes de comenzar la misión y al terminarla exitosamente. Le gusta conversar, plantear temas banales como si fueran hiper complejos. Suele atrapar bichitos con su telaraña para conversar con ellos, ya que cuando ella comienza a contarles sus problemas a cualquiera, todos terminan huyendo.

Como habla con todos, es la que tiene más información sobre los casos a resolver: siempre es la primera en enterarse. Como es muy chismosa, sabe la historia de todos los animales a los que van a salvar (*“Es el hijo de tal, el que se fue de la casa porque no estaba más enamorado de la esposa ¿viste cómo son los caracoles? ¡Todos iguales! Como vive cada uno en su casita no les importa irse...”*).

Para sorpresa de todos, tiene muchos novios, a los que va dejando porque se aburre.

Si Tuco es básico y quiere ejecutar los planes rápido, ella se preocupa por el “marketing” del rescate.

Es detallista, casi obsesiva.

Y si la hacen enojar, puede despertarse su “instinto arácnido”.

**Catch frase:** *¡Poder arácnido!; Estamos fritos; ¿Por qué hacerlo bien si podemos hacerlo hermoso?*

**Titania:** es la líder, y es una hormiga. Es quien logra la síntesis entre lo elemental de Tuco y la obsesión por los detalles de Arco iris. Le gusta dar órdenes, organizar. En su hormiguero, era reina, y aunque ahora ya no está “con su gente” (es un misterio por qué se fue del hormiguero) tiene caprichos de reina. En algunos aspectos se parece a López, sobre todo en querer planificar y tener el control de la situación: justamente este punto será del mayor roce entre ella y López, cada uno tendrá ideas opuestas de cómo encarar un plan.

Como es pequeña y no vuela, Tuco la lleva de acá para allá.

Es muy inteligente, conoce las virtudes, defectos y debilidades de cada uno de los integrantes de Superinsectos. De hecho, fue ella quién creo el grupo de Súperhéroes.

**Catch frase:** “Las cosas no son asá o asó... ¡Son así!”.





“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**Súper Mosconi:** de los cuatro Superinsectos es el más histriónico, al que más le gusta mostrarse y hacer alarde de sus virtudes; le encanta sacarse fotos con sus fans y firmar autógrafos. Es un mosquito que siempre aparenta ser muy justo, centrado y poner el bien común antes que cualquier cosa. Sin embargo, la aparición de López en el grupo lo pondrá muy celoso, al punto de que a partir del segundo episodio se convertirá en el antagonista, en el “gran villano” de la serie y desde los lugares más ocultos y temibles elucubrará lo más terribles planes.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **GUIONES / ESCALETAS:**

El Canal Pakapaka proveerá de los guiones y escaletas para la realización de la serie.

### **PROPUESTA ESTÉTICA:**

El oferente deberá presentar una descripción escrita de la propuesta estética de la serie en general. Siempre partiendo de la premisa que la serie estará orientada al público infantil de entre 4 y 8 años.

**Pueden visualizarse las siguientes referencias a modo de ejemplo para la presentación de la propuesta estética:**

<http://material.pakapaka.gob.ar/>

### **ANIMACIONES:**

La ADJUDICATARIA deberá prever la utilización de técnicas de animación 3D para la realización de los capítulos y microprogramas.

La ADJUDICATARIA sólo podrá iniciar el armado de las animaciones luego de tener la aprobación de Educ.ar S.E. sobre los diseños de la totalidad de los personajes, fondos/escenarios de la serie, los storyboards y los animatics de la totalidad de los capítulos.

### **TALENTOS ARTÍSTICOS REQUERIDOS:**

La ADJUDICATARIA deberá presentar un casting de posibles voces para que Educ.ar S.E. realice la selección de todos los personajes que conforman la serie.

La contratación y pago de los talentos, así como las citaciones y grabaciones, estarán a cargo de la ADJUDICATARIA.

Es responsabilidad de la ADJUDICATARIA tramitar todas las autorizaciones y permisos correspondientes otorgados por los mayores a cargo, para poder grabar con los menores de edad que participen de la serie.

### **LOCACIONES:**

La adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos que pudieran generarse por el alquiler del estudio tanto como de las locaciones, así como también de los gastos que se ocasionen por el mal uso o deterioro de las mismas.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Es responsabilidad de la ADJUDICATARIA tramitar todas las autorizaciones y permisos correspondientes para el registro de imágenes dentro de locaciones seleccionadas, como así también la tramitación de las autorizaciones por la difusión de las imágenes en los capítulos y microprogramas.

#### **DIRECCIÓN DE ARTE / ESCENOGRAFÍA / VESTUARIO:**

La ADJUDICATARIA deberá prever la inclusión de estos ítems y desarrollar el diseño y la realización de arte, de acuerdo a la propuesta estética que presenta, teniendo a su exclusivo costo y cargo los gastos que surjan por la construcción, alquiler, y puesta en escena de decorados, maquetas, elementos escenográficos, de ambientación, de utilería, vestuario, el maquillaje, efectos especiales y elementos que sean necesarios para desarrollar la serie.

#### **PACK GRÁFICO:**

La ADJUDICATARIA deberá contemplar el desarrollo y la utilización de los siguientes recursos para el diseño y la animación de los capítulos y microprogramas que integran la serie.

Las siguientes piezas podrán ser realizadas en 2D y 3D:

- Clip de apertura del ciclo (1 versión)
- Diseño y aplicación de logotipo (identidad del ciclo)
- ID de la Apertura de 5" a 7" (1 versión)
- Barridas Genéricas de 3" a 5" (3 versiones)
- Transiciones gráficas (4 versiones)
- Chart separador de bloques derivado de la apertura 5" a 10" (1 versión)
- Zócalo simple animado (2 versiones)
- Zócalo doble animado (2 versiones)
- Placas Gráficas Animadas: información general (3 versiones)
- Infografías (las que se necesiten por guión)
- Animación con tratamiento gráfico e infográfico de imágenes, fotografías, dibujos, planos, mapas, y los elementos que se utilicen de acuerdo a la propuesta (los que se necesiten por guión)
- Mosca (1 versión)
- Placas Gráficas fijas (4 versiones)
- Fondos fijos (4 versiones)
- Cierre de programa para créditos (1 versión)

La ADJUDICATARIA deberá contemplar que la cantidad de animaciones sea suficiente para ilustrar los procesos que se desarrollarán en los capítulos y microprogramas.

Las infografías, animaciones y demás ítems del pack gráfico que -previa aprobación del canal Pakapaka que no sean utilizadas en los capítulos y microprogramas correspondientes- podrán ser utilizadas en otros capítulos y microprogramas si canal Pakapaka lo considera necesario.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

La adjudicataria deberá proveer al Canal Pakapaka de elementos utilizados en la serie para la realización de piezas de Branding según el formato especificado en el anexo V de la guía de arte.

#### **AUDIO:**

La ADJUDICATARIA debe presentar y realizar el diseño de sonido de la serie incluyendo derechos de autor, banda sonora durante el capítulo, sonorización y musicalización del episodio y las distintas voces que se requieran para los distintos personajes, y absorber de esta forma la contratación de talentos.

Debe poseer los medios técnicos necesarios para llevar las grabaciones a cabo y elaborar el lipsing de la serie en su totalidad.

Deberá realizar la grabación de todas las locuciones necesarias en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado.

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo.

#### **MÚSICA:**

La casa productora presentará diferentes propuestas musicales para que la dirección artística de Canal Pakapaka seleccione y apruebe los temas musicales que serán utilizados para musicalizar los capítulos y microprogramas del ciclo, pudiendo ser esta música original o preexistente.

#### **SEGUROS:**

Es condición excluyente para la realización de la serie que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico, contratados o a cargo de la ADJUDICATARIA y todas las personas que estén implicadas en los rodajes cuenten con seguros de vida, seguro de responsabilidad civil / seguros de ART. Asimismo, Educ.ar S.E. podrá solicitar en cualquier momento copia de todos los seguros antes mencionados.

#### **SINOPSIS Y GUIÓN FINAL O ESCALETA:**

La ADJUDICATARIA deberá redactar y entregar la sinopsis y el guión final o escaleta de cada uno de los 26 (veintiséis) capítulos que integran la serie, de acuerdo al master de emisión aprobado. Estos materiales deberán entregarse a las 72 horas de aprobados los masters de emisión por Educ.ar S.E.

#### **MATERIALES PARA PROMOCIÓN:**

La adjudicataria deberá entregar un DVD que incluya el registro de fotos fijas y la entrega de 1 (uno) master DVCAM y su copia en DVD con 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto registradas durante la realización de los capítulos que integran la serie. Se solicita que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locaciones y tomas de backstage para utilizar como material de prensa y promociones del Canal.

#### **CONVERGENCIA:**

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

La Adjudicataria deberá contemplar la entrega del material audiovisual destinado para la web en el formato especificado por la **guía de arte**, según se detalla en el Anexo V del presente pliego, al igual que la confección de este mismo documento.

#### CRONOGRAMA DE ENTREGAS

CAPÍTULOS	PROPUESTA ESTÉTICA (*)	ENTREGA DE STORYBOARDS (*)	ANIMATICS (*)	MASTERS Y AUDIO FINAL (*)
<i>Diseño de personajes y fondos de los capítulos 01 al 13</i>	<i>A los 49 días</i>			
<i>Diseño de personajes y fondos de los capítulos 14 al 26</i>	<i>A los 70 días</i>			
1		77	177	300
2		84	207	330
3		91	221	344
4		98	235	358
5		105	249	372
6		112	263	386
7		119	277	400
8		126	291	414
9		133	305	428
10		140	319	442
11		147	326	449
12		154	333	456
13		161	340	463
14		168	347	470
15		175	354	477
16		182	361	484
17		189	368	491
18		196	375	498
19		203	382	505
20		210	389	512
21		217	396	519
22		224	403	526

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

23		231	410	533
24		238	417	540
25		245	424	547
26		252	431	554
Guía de Arte				Al finalizar la serie

**REFERENCIAS:**

(\*) Días corridos contados desde el COBRO DEL ADELANTO SEGÚN ORDEN DE COMPRA  
CORRESPONDIENTE

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

SERIE: “INSECTOS” (NOMBRE PROVISORIO)

ANEXO III PERSONA JURÍDICA

EXPTE Nº 566/ 2013 /EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe.....<sup>(1)</sup>, ....<sup>(2)</sup> N°.....

en mi carácter de.....<sup>(3)</sup> de la firma .....

<sup>(4)</sup>, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 <sup>(5)</sup>,
- Que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**SERIE: “INSECTOS” (NOMBRE PROVISORIO)**  
**ANEXO IV PERSONA FÍSICA**  
**EXPTE Nº 566/ 2013 /EDUC.AR - SEÑAL INFANTIL**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..... de ..... de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe..... (1),..... (2)

Nº....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156 <sup>(3)</sup>,
- Que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- 

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

## Anexo V Guía de arte

La guía de arte deberá ser concebida como un documento útil y flexible para desarrollos multimedia, no sólo limitándose a su aplicación gráfica sino también de modo interactivo y usable. Es necesario que el documento sea lo más detallado posible en cada uno de los elementos a cubrir, con el fin de poder brindar a los desarrolladores una herramienta visual, educativa y actualizada. Que contenga ejemplos aplicables y elementos clasificados ordenadamente de utilización directa.

### Estructura, nomenclatura y formatos

La guía de arte deberá ser entregada en formato .PDF, acompañada de los archivos complementarios correspondientes a imágenes de los personajes y/o elementos de la serie que deberán tener su nombre referencial al archivo correspondiente al pie de la imagen dentro del .PDF.

#### **Estructura de carpetas.**

La entrega deberá hacerse teniendo una carpeta raíz llamada "guía \_ nombre de serie" (ejemplo "guía\_mundo\_animado "), la cual contendrá las siguientes subcarpetas: "pdf", "personajes", "escenarios", "logotipo", "diseño", "audio".

#### **Nomenclatura de archivos**

Los archivos no deberán poseer espacios en sus nombres, en cambio las palabras deberán estar unidas por un guión bajo, ejemplo: "guía\_mundo\_animado".

Los nombres de archivos deberán estar escritos en minúscula.

Deberán tener la siguiente estructura: "Nombre serie, temp + Número de Temporada, Nombre personaje o elemento, Especificidad, Extensión"

Lo que daría como ejemplo: "mundo\_animado\_temp2\_jacinta\_bailando.ai"

#### **Formatos**

Los archivos a entregar deberán estar en formato .EPS, .AI, .MAX (o archivo correspondiente al programa + OBJ), PSD, WAV, MOV, MP3 o TIF según corresponda. (Todos los archivos deben ser compatibles con PC).

***La guía de arte deberá ser entregada en DVD por duplicado.***

### Paleta de colores

En todos los elementos presentados en la siguiente guía, exceptuando fotografías, deberá especificarse la paleta de colores correspondiente en CMYK y Pantone.

### Contenidos

- 1. Portada
- 2. Índice
- 3. Introducción
  - 3.1. Descripción detallada de los capítulos y microprogramas.



- **4. Personajes**
  - 4.1. Imágenes varias de personajes y en conjunto.
- **5. Escenarios**
  - 5.1. Imágenes de los escenarios
- **6. Logotipo**
  - 6.1. Imágenes del logotipo
  - 6.2. Aplicación
  - 6.3. De contar con animación el logo se deberán entregar referencias de las mismas en formatos.mov
- **7. Elementos de diseño**
  - 7.1. Tipografías
  - 7.2. Cuadros / bordes
  - 7.3. Patterns (elementos decorativos)
  - 7.4. Íconos
  - 7.5. Ejemplos de aplicación en productos (mochilas, packs, remeras, etc.) – Opcional.
  - 7.6. Elementos varios (cualquier elemento que no entre en las categorías anteriores)
  - 7.7. Para series en 3D: Especificaciones técnicas necesarias para reproducción de imágenes como software utilizado, materiales, motor de render, seteo de iluminación, etc.
- **8. Audio**
  - 8.1. Músicas utilizadas
  - 8.2. Librería de efectos de sonido

**ANEXO VI GUIÓN**

**SUPERINSECTOS: EPISODIO 1**

EXT. CATARATAS – DIA

Un escarabajo mujer avanza muy lentamente con sus patas cortas por una suerte de pasarela hecha con ramas; está agitada, avanza hacia cámara; cuando finalmente llega, grita desesperada.

ESCARABAJO MADRE  
¡¡Ayuden a mi hijo!!

La cámara panea y descubre, junto a la tranquilidad de la pasarela, un río turbulento, y en el medio hace zoom a un escarabajo niño, que está flotando en una cáscara de nuez río abajo.

ESCARABAJO NIÑO  
¡Mami!

La escarabajo se arroja desde la pasarela hecha con ramas, pero unos insectos que están ahí, caracterizados como turistas, la agarran a tiempo: quedan agarrados unos a otros como si fueran una soga, y en la punta la escarabajo, colgando. Por el peso de la escarabajo, "la soga" de insectos se estira mucho, la escarabajo casi roza las patas de su hijo pero "la soga" de insectos, como un elástico, luego de estirarse se comprime y salen todos volando hacia arriba y van cayendo uno a uno sobre la pasarela: cada uno va aplastando cómicamente al anterior... cayendo por último la escarabajo, la más gorda y grande, que aplasta a todos. Un grillo le da una Vaquita de San Antonio.

GRILLO  
¡Pida un deseo!

ESCARABAJO MADRE  
(A la vaquita)  
¡Que mi hijo se salve!

Y entonces la nuez en la que viaja el escarabajo queda trabada en un rama; suena música celestial, un rayo de luz cae sobre él: el grillo y la escarabajo se alegran, pero de pronto la rama se rompe, y la cámara que toma al escarabajo en el río le gana en velocidad y muestra que está yendo directo a una catarata mortal.

VAQUITA  
(Abriendo sus patas)  
Puedo fallar.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

TORMENTA (O.S.)  
¡Todos a sus puestos...

La escarabajo, el grillo y la vaquita miran hacia arriba sorprendidos: la cámara panea y al instante entran en cuadro los cuatro Superinsectos en acción; Arco iris (la araña) llega tirando telarañas aquí y allá, Tuco (la mariposa) llega volando trayendo a Titania (la hormiga), y por último, en plan heroico, llega Mosconi (el mosquito) haciendo ágiles movimientos en al aire. Todos tienen sus disfraces.

TITANIA  
... y en acción Superinsectos!

La cáscara de nuez choca con una roca y el escarabajo casi se cae. Los Superinsectos entran en acción con bombos y platillos: Tuco pasa sobre el escarabajo y suelta a Titania, que cae sobre el escarabajo.

TITANIA (CONT'D)  
Somos los---

ESCARABAJO HIJO  
(Interrumpe  
entusiasmado)  
¡SUPERINSECTOS!  
(Saca su celular y se saca una  
autofoto con ella)  
¡Seré la envidia de Escarabajolandia!

La cáscara casi se da vuelta por el entusiasmo.

TITANIA  
(Para sí misma, cínica)  
Si sobrevivimos.  
(A Mosconi, preocupada)  
¡Rápido!

Mosconi, que está en la orilla, lidera.

MOSCONI  
(Canchero; a Arco Iris)  
¡Arco Iris, tela en forma de lazo!

Arco Iris, haciendo movimientos heroicos, hace rápidamente con su tela una soga con forma de lazo. Mosconi la toma. Mientras tanto, el escarabajo se mueve peligrosamente levantando el celular por el aire, buscando señal; se ve la pantallita que marca que la foto subió solo un 25%.

ESCARABAJO HIJO  
No sube no sube...

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

(Histórico)  
¡No hay señal!

Mosconi da un chiflido y le hace una seña a Tuco, que asiente. Mosconi hace la vertical. Tuco viene volando a toda velocidad y lo agarra por sus patas. Van volando hacia el escarabajo y Titania, que están a punto de caer por la catarata. Mosconi comienza a mover el lazo como si fuera un cowboy y cuando pasan por arriba de ellos arroja el lazo... ¡Y atrapa al escarabajo por su cuerno!

ESCARABAJO HIJO (CONT'D)  
(Como con la nariz  
tapada)  
¡Mosconi foto foto!

Mosconi tira hacia arriba y lo saca del río junto a Tormenta: los dos hacen mucha fuerza con sus alas. Música triunfal. La nuez cae y se destruye. Se acercan a la orilla. El escarabajo comienza a trepar por la soga con su celular en la mano.

ESCARABAJO HIJO (CONT'D)  
(Desesperado; voz  
nasal)  
¡Foto foto!

TITANIA  
(Mira hacia abajo: la  
catarata)  
¡Quieto!

Pero el escarabajo comienza a trepar; Tuco se desestabiliza, se golpea cómicamente con una rama y se le mete la cabeza adentro del tronco; y Mosconi cae, no sin antes alcanzar a atar, heroico, la soga a la rama. Mosconi cae al suelo dolorido: mira hacia arriba, y está el escarabajo colgando.

ESCARABAJO HIJO  
(Lo ve; voz nasal)  
¡Mosconi fotito!

El escarabajo se mueve torpemente para bajar. Mosconi quiere moverse pero no le quedan fuerzas. El escarabajo se mueve más... y cae justo sobre la pierna izquierda de Mosconi.

MOSCONI  
¡AHHHHHHHHHHHHH!

El escarabajo se pone a su lado y se saca una auto-foto. La cámara abre el plano, hasta que finalmente, se ve que donde están los insectos es un simple riacho; mientras que detrás están, impactantes, las Cataratas del Iguazú.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

ESCARABAJO HIJO

(Voz nasal; no los  
vemos)

¡Ya está subiendo! Mosconi...  
¿Mosconi? Mami creo que maté a  
Mosconi...

## TITULOS: "SUPERINSECTOS"

INT. SALA DE ESCUELA INSECTOS - DIA

El lugar está en total oscuridad, solo se ve una casa rodeada por un jardín iluminado por lo que parece la luz de la luna. Se ven los rostros entre sombras de los grillos.

PROFESOR LÓPEZ

Una casa en silencio. Muy  
tarde a la noche. Todos duermen...  
¿qué harían antes de empezar a  
cantar?

Silencio.

ALITAS

¡Nada! Está todo listo para entonar  
(Tono Roberto Galán)  
*...una balada romántica y  
conquistar una linda "grillita"...*

PROFESOR LÓPEZ

(Profesor enojado)  
¡No! Deje contestar a sus  
compañeros que sí pueden cantar...  
(Amable)  
¿Nerdosky?

NERDOSKY

Investigar y relevar todos los  
depredadores que puede haber en  
la zona y dentro de la casa.

PROFESOR LÓPEZ

Excelente: porque el canto  
atrae pretendientes pero también  
enemigos ¿Y después?

ALITAS

¡Rock and roll!



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Se escuchan risas. Una mano enciende la luz. Vemos la cara de Alitas que abre los ojos acostumbrándose después de estar en la oscuridad y tiene su puño en alto; lo baja. El Profesor López se acerca enojado a Alitas.

PROFESOR LÓPEZ

No señorita: deben hacer un  
SEGUNDO RELEVAMIENTO de  
todos todos los depredadores que  
pueden haber en la zona y dentro  
de la casa.

Todos los grillos (machos y hembras) anotan en sus cuadernos obedientes, menos Alitas, que está dibujando a Mosconi (hay varios dibujados). El Profesor López camina hasta la casa: recién ahora se entiende que es una casa a escala, como una casa de muñecas, y la luz de la luna era un velador.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)

Dictado: "Cada día que pasa,  
nuestros depredadores son más y  
mejores:

Tira de una cartulina que cuelga frente al pizarrón y la engancha en un clavito: la cartulina queda tirante.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)

(Señala lo que dice en  
la cartulina)  
Arañas, avispas, escarabajos  
de tierra, aves, pequeños roedores,  
lagartijas...

Alitas le muestra un frasco.

ALITAS

Y los frascos.

El Profesor López lo mira y se pone pálido.

PROFESOR LÓPEZ

Sí... y los frascos de los  
humanos que buscan atraparnos.  
(Señala el dibujo de  
un frasco con un grillo  
dentro)  
¡Los peligros son incontables!

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

ALITAS  
(Apaga un  
amplificador gigante  
conectado a un micrófono)  
¿Pero entonces cuándo podemos  
cantar?

PROFESOR LÓPEZ  
En primer lugar, solo los  
grillos machos podemos cantar: las  
hembras, como ya saben, NO  
cantan.

Alitas lo mira odiándolo.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
(Pregunta retórica)  
¿Y cuándo pueden cantar los  
grillos machos? La respuesta  
correcta es...

Todos los grillos esperan ansiosos para anotar.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
... NUNCA.

Todos los grillos se decepcionan al unísono.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
(Mete miedo)  
Si están cerca de una casa  
huyan, aléjense, SALGAN DE AHI, es  
el lugar más peligroso donde un  
grillo puede estar.

Hay tensión en el aire. El Profesor López se sienta frente a su escritorio y al sentarse suena un cómico y largo pedo. El Profesor López da un salto hacia atrás mostrando que no fue él sino que le pusieron una bolsa en el asiento, pero en el impulso hacia atrás, choca con la cartulina, está se desprende del clavito y se enrolla con el Profesor López en el interior, que queda atrapado. En ese momento suena el timbre y todos los grillos salen saltando.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
Para mañana lean el capítulo  
"¿Cómo sobrevivir en un...

La cartulina se cae con él adentro y el Profesor López se da un fuerte golpe contra el suelo.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
(Dolorido)  
... picnic?

## SEPARADOR SUPERINSECTOS

EXT. FRENTE ESCUELA - DIA

Todos los grillos y "grillas" salen y se dispersan. Segundos después también sale el Profesor López saltando hasta donde está Alitas.

PROFESOR LÓPEZ  
¡Alitas!

Alitas se sorprende; sigue saltando con sus amigas. El Profesor López intenta seguirle el ritmo.

ALITAS  
(Avergonzada)  
No me digas más Alitas, soy "Larva".

PROFESOR LÓPEZ  
Tanto me costó pensar un  
nombre tan lindo para que te diga---

Alitas lo mira mal.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
LARVA: ¿Vamos juntos a casa?

ALITAS  
No, voy con las chicas a saltar por  
ahí.

PROFESOR LÓPEZ  
Pero hoy es el día que...

Pero ya se fueron todas saltando.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
... cocinamos juntos.

El Profesor López la mira alejarse.

TITANIA (O.S.)  
¿Profesor Profesor López?





“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

El Profesor López mira hacia arriba y ve, a contraluz del sol, una mariposa que vuela hacia él. El Profesor López la mira maravillado: está llena de colores, parece un ángel.

PROFESOR LÓPEZ  
Es... es...  
(Enamorado)  
... hermosa.

La mariposa, que se llama Tuco, queda frente a él.

TUCO  
(Voz ronca)  
¿Vos querés morir en este instante?

Toda la magia se corta. El Profesor López no entiende nada.

TITANIA (O.S.)  
Profesor Profesor López...

El Profesor López mira los labios de Tuco que no se mueven; no entiende.

TITANIA (CONT'D)  
Abajo.

El Profesor López ahora ve que Tuco sostiene con sus patas a Titania.

TITANIA (CONT'D)  
Queremos hablar con usted.

El Profesor López traga saliva.

## SEPARADOR SUPERINSECTOS

EXT. TIERRA - DIA

En un lugar apartado, oculto entre las hojas, el Profesor López está frente a Titania, Tuco, Arco Iris y Mosconi.

PROFESOR LÓPEZ  
(Neurótico)  
¿Iba saltando muy rápido?  
Perdón pero tengo genes de un  
abuelo saltamontes y a veces---

Tuco le tapa la boca abruptamente.

TITANIA  
¿Sabe quiénes somos?

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

El Profesor López quiere hablar, pero no se entiende porque Tuco mantiene tapada su boca; Tuco saca la mano: advierte que la tiene babeada.

TUCO  
¡Ajji!

PROFESOR LÓPEZ  
¿Son... policías, no?

TITANIA  
(Indignada)  
¿Policías? ¿Nunca oyó esto?

Titania comienza una breve coreografía.

TITANIA (CONT'D)  
¡Todos a sus puestos...

TUCO + ARCO IRIS + MOSCONI  
... y en acción Superinsectos!

Todos quedan parados en una posición claramente ensayada.

PROFESOR LÓPEZ  
¡Ah! Sí sí los Superinsectos,  
sabía que esos trajes ridículos me  
sonaban de algún lugar...

Los Superinsectos lo miran mal.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
Mi hija es fanática... en fin ¿de  
cuánto es la multa?

Abre su bolso y saca unos terrones de azúcar. Arco iris se acerca fea e intimidante.

ARCO IRIS  
(Entusiasmada e  
infantil; lo sacude)  
¡Tenemos una sorpresa mil veces  
genial!

Cuando dice genial, abre sus ocho patas y salen telas arañas para todos lados.

PÁJARO (O.S.)  
¡Cuidado!

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

TITANIA

Nuestro compañero sufrió un accidente en la última misión.

Mosconi muestra su pierna: la tiene toda enyesada.

TITANIA (CONT'D)

Queremos que sea su reemplazante.

PROFESOR LÓPEZ

¿Yo, un Superinsecto!?

TUCO

Técnicamente un "Superinsecto suplente".

TITANIA

(Señala a Mosconi)

Hasta que se recupere; un mes.

MOSCONI

(Amable)

Profesor López, sabemos que usted no es un simple profesor.

El Profesor López se sorprende ante esta afirmación; Mosconi tiene su atención.

MOSCONI (CONT'D)

Sabemos TODO sobre su pasado de rescatista en casas humanas, sus medallas por desactivar insecticidas en livings y cocinas, por evadir mosquiteros, aerosoles y espirales tóxicos...

El Profesor López lo mira sorprendido de que sepa todo eso.

MOSCONI (CONT'D)

... y también sabemos que lo abandonó todo para esconderse detrás de ese "disfraz" de profesor.

El Profesor López se da vuelta, las palabras le pesan, no puede mirarlo a los ojos.

MOSCONI (CONT'D)

Piénselo: los Superinsectos no podemos darnos el lujo de

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

tomarnos vacaciones por un mes...  
allá afuera hay muchos insectos que  
nos necesitan.

El Profesor López lo piensa por unos segundos y se da vuelta.

PROFESOR LÓPEZ  
Les agradezco pero---

Entonces se da cuenta que ellos ya no están. Ve que solo quedó una tarjeta: la levanta y ve que dice **0-800-SUPERINSECTOS**.

### SEPARADOR SUPERINSECTOS

INT. CASA PROFESOR LÓPEZ- DIA

El Profesor López entra a su casa, que está ordenada, impecable. Se escucha un sonido que viene desde la habitación.

PROFESOR LÓPEZ  
(Sonríe)  
¡Alitas llegué!

INT. HABITACIÓN ALITAS - DIA

El Profesor López entra en la habitación: no hay nadie. Descubre que el sonido viene de la televisión que quedó encendida. A diferencia del resto de la casa, la habitación de Alitas es un completo desorden. Está repleta de fotos de los Superinsectos, en particular de Mosconi.

El Profesor López comienza a hacer la cama, cuando le llama la atención un portaretrato que está tapado por una foto de Alitas con Mosconi; en la foto de atrás, está el Profesor López con Alitas, que es más chica y le está sonriendo. Las fotos son idénticas, solo que en una está Mosconi. El Profesor López toma valor, saca su celular y marca.

PROFESOR LÓPEZ  
Estoy listo para ser un Superinsecto.

### SEPARADOR SUPERINSECTOS

EXT. ALGUN LUGAR OCULTO ENTRE LA VEGETACIÓN - DIA

El Profesor López, intimidado, está en una ronda con los Superinsectos.

TITANIA  
¿Misión de hoy?

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

ARCO IRIS

(Chismosa)

Cartula, la hija de Susana,  
está noviendo con un tábano y  
parece que ayer salieron hasta  
tarde porque---

TITANIA

(Determinante)

Síntesis.

ARCO IRIS

Se quedó atrapada dentro de  
una casa humana: lleva horas  
dándose la cabeza contra la  
ventana.

TITANIA

(A Tuco)

¿Cuánto tiempo nos queda?

TUCO

El equivalente a 20 golpes en  
la cabeza por minuto:  
(Mira su súper  
cronómetro; le da "play")  
5 Minutos antes de que se  
desmaye.

TITANIA

(A Profesor López)

Me informaron que sabe  
saltar a "velocidad turbo"...

PROFESOR LÓPEZ

(Nervioso)

¡Hace años que no salto a  
"velocidad turbo"!

TITANIA

(Piensa; luego a Arco  
Iris)

¿Podrías hacer una soga  
irrompible de 100 metros?

ARCO IRIS

¿¡100 metros!?

Por la sorpresa, Arco Iris expande sus 8 patas y sale telaraña para todos lados.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

PÁJARO (O.S.)  
¡Pero che!

ARCO IRIS  
Creo que sí.

TITANIA  
¿Preguntas, sugerencias,  
comentarios?

ARCO IRIS  
(Levanta su mano)  
Profesor López necesita un disfraz.

El Profesor López se sorprende.

TITANIA  
El azul le quedaría pintado.

TUCO  
El negro le favorece.

ARCO IRIS  
¿Y algo verde con estrellitas?

MOSCONI  
No...

Todos lo miran.

MOSCONI (CONT'D)  
... no hay tiempo.

## SEPARADOR SUPERINSECTOS

EXT. CIELO - DIA

El plano abre del Profesor López, que tiene el antifaz y los calzoncillos de Mosconi. Van volando: Tuco lleva al Profesor López y a Arco Iris, que va "tejiendo" la soga de cien metros; Titania viaja en la espalda de Tuco. El Profesor López se acomoda los calzoncillos, le aprietan.

PROFESOR LÓPEZ  
(Asqueado)  
Podrían haber esperado a que lave  
los calzoncillos...

ARCO IRIS

(Inmersa en su pensamientos)  
Ah, sí, pensá un grito de guerra, algo para decir antes de entrar en batalla, como:  
(Pone cara de mala)  
"¡Poder arácnido!".

TORMENTA  
(Interrumpe)  
¡Allá!

Ven la casa y comienzan a descender.

EXT. FRENTE CASA - DÍA

La casa es MUY parecida (sino idéntica) a la que el Profesor López usó de ejemplo en la escuela al comienzo del episodio; los Súper Insectos la observan mientras descienden.

MOSCA MADRE  
¡En la ventana!

Tuco mira por unos binoculares: se ve a la mosquita golpeándose una y otra vez la cabeza contra la ventana, está bastante mareada.

TUCO  
Está por desmayarse.

TITANIA  
¿Humanos en la casa?

TUCO  
(Mira su cronómetro)  
Están por llegar de la escuela.

TITANIA  
(Conflictuada)  
¡Y todavía no conocemos los planos de la casa!

PROFESOR LÓPEZ  
Conozco esa casa.  
(Pasa al frente)  
Cuando era rescatista estudié esa arquitectura...

## Comienza clip que ilustra lo que menciona el Profesor López.

INT. CLIP CASA - DIA

Además de ilustrarse los ambientes, se ven los recorridos marcados con puntitos, como las líneas aéreas.

PROFESOR LÓPEZ

La casa tiene cuatro ventanas  
y todas se cierran con llaves de  
seguridad. Hay solo otras dos  
maneras de entrar o salir: una es  
por la cerradura de la puerta,  
cruzar el living y llegar a la cocina.  
La otra es entrar por el extractor de  
aire de la cocina...

**Termina el clip.**

EXT. FRENTE CASA - DIA

Los Superinsectos escuchan al Profesor López.

PROFESOR LÓPEZ  
... pero es más peligroso.

Titania hace unos dibujos en un plano de la casa.

PROFESOR LÓPEZ (CONT'D)  
(Maestro ciruela)  
Sin contar que antes de entrar  
deberíamos hacer dos relevamientos de  
los dispositivos contra insectos que  
pueden haber en la casa.

TUCO  
(Mira el cronómetro)  
Dos minutos para que lleguen los  
humanos.

TITANIA  
(Determinante)  
No hay tiempo  
(A Arco Iris)  
¿Está la sogá?

ARCO IRIS



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

¡50 metros!

TITANIA  
No importa: hay que  
intentarlo.  
(A Profesor López)  
Profesor Lop---

Titania ve que está la mamá de la mosca y otros curiosos escuchando.

TITANIA (CONT'D)  
(A Profesor López)  
Grillo Láser (Profesor López se  
sorprende)  
te ataremos con la sogá y si  
algo falla podemos traerte de nuevo.

Arcoiris le pone la sogá.

TITANIA (CONT'D)  
Tenés que saltar a "velocidad  
turbo", entrar por el extractor de  
aire, rescatar a la mosca y volver en  
menos de dos minutos.

TUCO  
Un minuto cincuenta y cinco.

PROFESOR LÓPEZ  
Hace años que no salto a velocidad  
turbo no sé si--

Titania comienza la breve coreografía.

TITANIA  
¡Todos a sus puestos...

TUCO + ARCO IRIS + PROFESOR LÓPEZ  
(Profesor López  
asustadísimo)  
... y en acción Superinsectos!

Acto seguido, el Profesor López comienza a saltar lo más rápido que puede, se acerca a la casa, mira todo con miedo. Ve a la mosca golpeándose por la ventana y luego identifica la entrada al extractor de aire, que tiene aspas.

TUCO  
(A Tormenta;  
cronómetro)

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Un minuto treinta segundos.

El Profesor López mira desde abajo las aspas, que son muy filosas, y están muy altas. Los Superinsectos y el público en general miran aterrados. En ese momento llega Alitas y sus amigas.

ALITAS  
¿Qué pasa?

MOSCA MADRE  
¡Grillo Láser quiere rescatar  
a mi hija!

ALITAS  
(Confundida)  
¿Grillo Láser?

El Profesor López finalmente se anima a cruzar las aspas: toma fuerzas, respira hondo, se para atlético... y salta: Y LLEGA pasando justo por las aspas, dando una vuelta torpe en el aire.

Tuco mira con sus binoculares hacia otra ventana de la casa: se enciende la luz del living y se ven entrar las siluetas de los humanos.

TUCO  
Los humanos se  
adelantaron.

CORTE CON:

INT. EXTRACTOR DE AIRE - DIA

El Profesor López avanza por el lugar, que es muy oscuro, avanza como puede.

Afuera, todos se miran preocupados, temen lo peor. Se enciende la luz de la cocina y también el extractor de aire; se ve la silueta a contraluz de la madre en la ventana.

El Profesor López quiere bajar por el caño pero la sogá se traba con un tornillo del extractor: la velocidad de las aspas atrae al Profesor López; el Profesor López salta con todas sus fuerzas, pero las aspas lo están chupando y la sogá no le permite alejarse. Entonces al Profesor López se le ocurre una idea: intenta acercar la sogá a la aspa para que se corte... suspenso... y justo a tiempo, una de las aspas corta la sogá y el Profesor López sale disparado hacia adelante y va cayendo por un caño dándose cómicos golpes.

PROFESOR LÓPEZ  
¡Ay! ¡Uh! ¡Ah!

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Afuera, los Superinsectos ven que se cortó la sogá.

TUCO

Si algo sale mal ya no podremos rescatarlo.

INT. COCINA - DIA

Finalmente el Profesor López sale por el final del tubo y casi cae en una olla con agua hirviendo: salta sobre varias papas que flotan y desciende en una cuchara. Está muy asustado: todo le parece gigante, ve un frasco y queda paralizado. En eso lo ve la mosca.

MOSCA

(Se alegra)

¡Superinsectos!

Y vuela hasta él, mareada por los golpes en la cabeza, y se le pone upa, tipo Luisa Laine.

PROFESOR LÓPEZ

(Mira el frasco  
aterrado)

No... no voy a poder...

La mosca lo mira asustadísima.

CORTE CON:

EXT. FRENTE CASA - DIA

Tuco mira el reloj.

TUCO

La madre vuelve a entrar en la  
cocina en 15 segundos.

En la cocina, la mosca insiste.

MOSCA

¡Vamos vamos!

Pero el Profesor López está paralizado. De pronto, ve su reflejo en la cuchara, que por su forma cóncava lo hace más grande: al Profesor López le gusta lo que ve, toma confianza.

PROFESOR LÓPEZ

Agarráte bien: ¡vamos a saltar  
"velocidad turbo"!

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

La mosquita se agarra fuerte.

TUCO

Cinco segundos, cuatro, tres, dos...

Se empieza a abrir la puerta de la cocina.

TUCO (CONT'D)

Las posibilidades de sobrevivir son  
mínimas.

Todos se desmoralizan. Pero de pronto, creen ver algo.

ARCO IRIS

¿Qué es eso?

El Profesor López, saltando a toda velocidad y con cara de terror, atraviesa las  
aspas en movimiento.

PROFESOR LÓPEZ

¡Larvas azuuuuuules!

Y pasa justito: un aspa le corta la punta de un cabello. Todos festejan. El  
Profesor López no puede creer que lo logró: cae al césped y sigue saltando a  
toda velocidad haciendo varias acrobacias y festejando en el aire, está  
irreconocible. Finalmente, salta hacia donde están todos, que lo reciben  
alegres. Pero ven que el Profesor López viene a toda velocidad y no puede  
frenar: todos cambian sus sonrisas por rostros de preocupación.

TUCO

No sabe frenar.

Al instante el Profesor López se lleva puestos a los tres Superinsectos, giran  
sobre la tierra y chocan contra la raíz de un árbol. Silencio. Preocupación.  
Todos se acercan, entre ellos Alitas. Y de pronto, el Profesor López levanta a la  
Mosca, intacta, con una mano.

MOSCA

¡Mami!

Y vuela hasta la mamá, que la abraza. Todos celebran.

INSECTO 1

¡Nunca vi a nadie saltar así!

INSECTO 2

¡Hace años que un insecto no  
alcanza "velocidad turbo"!

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Los Superinsectos se incorporan sucios y doloridos, y empiezan a sonreír al ver la alegría de los insectos.

TITANIA  
(A Profesor López)  
Bien hecho... Grillo Láser.  
(al resto)  
Saluden, sonrían y nos  
vamos volando victoriosos.

Tuco agarra a Arco Iris y al Profesor López; Titania se sube arriba. Están por levantar vuelo, cuando una mano agarra el brazo del Profesor López. Este se da vuelta y se sorprende al ver a Alitas.

ALITAS  
Grillo Láser... ¿Me puedo sacar una  
foto?

El Profesor López duda... y afirma con su cabeza. Se sacan la foto: es igual a la que vio en la habitación, ella sonrío. Acto seguido, los cuatro Superinsectos salen volando.

EXT. CIELO - DIA

Los Superinsectos salen volando, atraviesan el cielo.

TITANIA  
Buen trabajo Profesor López ¿listo  
para otra misión?

PROFESOR LÓPEZ  
¡Todos a sus puestos...

TUCO + ARCO IRIS + TITANIA  
... y en acción Superinsectos!

Los cuatro se alejan riéndose hacia el horizonte. De pronto, de atrás de una hoja, se asoma Mosconi, que entrecierra sus ojos claramente celoso.

**FIN**